

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20714 REAL DECRETO 1841/1994, de 2 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a don Juan José López Ortega.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de julio de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a don Juan José López Ortega, Magistrado, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

20715 REAL DECRETO 1842/1994, de 2 de septiembre, por el que se nombra en propiedad Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid a don José Luis Calvo Cabello.

De conformidad con lo previsto en los artículos 118 y 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de agosto de 1994,

Vengo en nombrar en propiedad Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid a don José Luis Calvo Cabello, por nombramiento para otro cargo de su anterior titular don Juan José López Ortega, con efectos del día en que éste cese.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

20716 RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Manuel Gómez Gómez, Registrador de la Propiedad de Sabadell número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen

Jurídico de la Administración del Estado y 10.1.e) del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Manuel Gómez Gómez, Registrador de la Propiedad de Sabadell número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 3 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de agosto de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

20717 RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Granada don Casimiro García Jiménez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Granada don Casimiro García Jiménez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de agosto de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

20718 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios judiciales de la segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales anunciado por Resolución de 13 de julio de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.